



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 256-2019-DIGA

Callao, agosto 08, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01078090 del 06-08-2019 de Doña **NATIVIDAD YSABEL CERRON RENGIFO**, personal administrativo nombrada con código N° 056 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 25897, asignada a la Oficina de Bienestar Universitaria; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 108-2019-AREA DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES-RR.HH del 01-08-2019, Prov. 550-2019-ORH del 02-08-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 781-19-OAJ fecha 06-08-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **NATIVIDAD YSABEL CERRON RENGIFO**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Particular	Médico Tratante CMP 8840	DIAS
Del 20-07-2019 al 27-07-2019	N° 1677872	Dr. Jose F. Céspedes Escobedo	08

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CFC Reynaldo Álvarez Álvarez
Director (e)

RAA/RVR
cc. UE, ORH, Interesada, OBU, Archivo